



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	AUDY ESTHER SOLAEZ TORRES
DEMANDADO:	JAIRO TORO TORO
RADICACIÓN:	20-001-31-10-001- 2019-00180 -00

En el presente asunto las partes solicitaron la suspensión del presente proceso, la cual fue concedida en la audiencia del primero (01) de octubre de dos mil diecinueve (2019) por el término de ocho (08) meses, a partir de la fecha de la celebración de misma; esto es, desde el 01 de octubre de 2019 a junio del año 2020, conforme a lo establecido en el artículo 161 del CGP.

En la citada audiencia también se decidió que, vencido el término de la suspensión el proceso se reanuda de oficio, o antes si las partes lo solicitan; en virtud de lo expuesto se hace necesario fijar nuevamente fecha de audiencia, ya que mediante memorial visible a PDF 18 del expediente digital, la parte demandante así lo solicita.

Por consiguiente, se torna necesario reanudar la vista pública y, en consecuencia, se señala el 10 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en las normas actual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db61f245e6cc9794b6de53672fd5d88889c6fba22bfa87e1bc8317ffbced1a90**

Documento generado en 13/07/2023 10:13:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>